

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2542

Número de Repertorio: 5980

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 2542 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302208275	VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	52661	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: viernes, 22 septiembre 2023

Fecha generación: viernes, 22 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 5 5 8 1 Q Y W G D Q P





Factura: 003-004-000047895



20231308003P01662

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P01662						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302208275	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01662
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (15:19)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	003	P01662
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE TERMINACIÓN DE LA

COMUNIDAD HEREDITARIA

CELEBRADA POR LA SEÑORA

SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

G.M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), ante mi Abogado **ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece y declara la señora **SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos dos cero ocho dos siete cinco (1302208275); por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad; para notificaciones señala los siguientes datos; domiciliada en Ciudadela 20 De Mayo Sector Las Vegas de esta ciudad, Teléfono 0998609292; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a

instrumento público, cuyo texto es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una de **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración, de la presente escritura la señora **SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos dos cero ocho dos siete cinco (1302208275); por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, capaz según la ley para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ**, manifiesta que es propietaria de los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO**, de la Manzana "D PRIMA." Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con nueve metros y lindera con calle peatonal. **POR ATRÁS:** Con nueve metros y lindera con lote número Trescientos cincuenta y seis. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con quince metros y lindera con calle planificada, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con quince metros y lindera con lote número Trescientos cincuenta y tres. Con una Superficie total de **CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones otorgada por los señores **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA; IRENE CEVALLOS MENDOZA; MATILDE CEVALLOS MATILDE; VICTOR CEVALLOS MENDOZA; ROSSANNA CEVALLOS MENDOZA;** a favor de la señora **SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ** (en esa época de estado civil soltera) celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el cuatro de mayo del dos mil cuatro. Tal como consta en la ficha



registral numero 52661 que se agrega como habilitante.

TERCERA: TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD.-En virtud de que la señora **SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ**, es propietaria de los Derechos y Acciones del bien inmueble descrito en la cláusula segunda del presente contrato: y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y determinado con el cien por ciento de los derechos del lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, de la Manzana "D PRIMA." Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con nueve metros y lindera con calle peatonal. POR ATRÁS: Con nueve metros y lindera con lote número Trescientos cincuenta y seis. POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con calle planificada, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Trescientos cincuenta y tres. Con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- **CUARTA: DECLARACION.**- la señora **SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ**, declara bajo juramento que la presente Terminación de Comunidad Hereditaria no causa perjuicio alguno a terceras personas deslindado de cualquier responsabilidad al Notario público que celebra la presente escritura así como al Registrador de la propiedad.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- La compareciente, por sus propios y personales derechos acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, será por cuenta de la compareciente.- **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Queda facultada la compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta valides de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes minuta que está firmada por la ABOGADA ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO. Con matrícula número: trece guion mil novecientos ochenta y seis guion cuatro (13-1986-4) del Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración de la presente escritura se observen los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de todo cuando DOY FE.-



Narciza Veliz
f) SEGUNDA NARCIZA VELIZ VELIZ
C. C. N° 1302208275

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



INSTRUCCIÓN
INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELIZ HERACLITO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ CELMIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V4343V4242

00079385

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130220827-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELIZ VELIZ
SEGUNDA NARCIZA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PUEBLO NUEVO
FECHA DE NACIMIENTO **1959-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DENYS ROLANDO
ALARCON SUAREZ

00079385

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA Nº 93133918

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: GUAMANI
ZONA: 3
JUNTA No. 0006 FEMENINO

CC N: 1302208275



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302208275

Nombres del ciudadano: VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PUEBLO
NUEVO

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON SUAREZ DENYS ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2005

Datos del Padre: HERACLITO VELIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CELMIRA VELIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 239-931-56424



239-931-56424

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470802

Contribuyente

VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCISA

Identificación

13xxxxxxxxx5

Control

000004431

Nro. Título

470802

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-09-20

Expiración

2023-10-20

Descripción

Año/Fecha

09-2023/10-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-09-20 08:02:05 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092023-100732

Manta, jueves 21 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-73-19-000 perteneciente a VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA con C.C. 1302208275 ubicada en CIUDADELA . 20 DE MAYO MZ-D(PRIMA) LT. 355 BARRIO 20 DE MAYO PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23,548.94 VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 94/100.



ALCALDÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101626XLD0VRC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092023-100600

Manta, martes 19 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA** con cédula de ciudadanía No. **1302208275**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 19 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



110149473C5NY6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

52661

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027347

Certifico hasta el día 2023-09-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 11 agosto 2015

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, de la Manzana "D PRIMA."

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Con nueve metros y lindera con calle peatonal.

Atras: Con nueve metros y lindera con lote número Trescientos cincuenta y seis.

Derecho: Con quince metros y lindera con calle planificada, y

Izquierdo: Con quince metros y lindera con lote número Trescientos cincuenta y tres. Con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	784 martes, 04 mayo 2004	10015	10026

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los



señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 04 mayo 2004

Número de Inscripción : 784

Folio Inicial: 10015

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1737

Folio Final : 10026

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 marzo 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la Ciudadela VEINTE de Mayo, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote número TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, de la Manzana "D PRIMA." Con una Superficie total de CIENTOTREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA ROSSANNA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELIZ VELIZ SEGUNDA NARCIZA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027347 certifico hasta el día 2023-09-20, la Ficha Registral Número: 52661.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 8 3 4 1 D M V S M V L

Página 3/3- Ficha nro 52661

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 072023-096912**

N° ELECTRÓNICO : 227978

Fecha: 2023-07-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-73-19-000

Ubicado en: CIUDADELA . 20 DE MAYO MZ-D(PRIMA) LT. 355

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 135 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302208275	VELIZ VELIZ-SEGUNDA NARCIZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,295.50

CONSTRUCCIÓN: 8,253.44

AVALÚO TOTAL: 23,548.94

SON: VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 94/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197791FRJDFNC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2023-09-21 16:51:20**

